RESOLUCIÓN

Asunto: Adhesión del Reino de Bután

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 74^a reunión, celebrada en Berlín (Alemania) del 19 al 22 de septiembre de 2005,

HABIENDO EXAMINADO la solicitud de adhesión presentada el 2 de marzo de 2005 por el Reino de Bután a través de su Embajador, Representante Permanente de este país ante la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra (AG-2005-RAP-05),

CONSIDERANDO que se cumplen las condiciones formales de adhesión estipuladas por el artículo 4 del Estatuto de la Organización,

HABIENDO ATENDIDO, además, a la presentación oral efectuada por el representante del Reino de Bután durante la presente reunión,

ACEPTA la solicitud de adhesión presentada por el Reino de Bután y DECIDE que el Reino de Bután es miembro de la Organización a partir de la presente reunión de la Asamblea General.

Aprobada por 117 votos a favor, contra ninguno y ninguna abstención.